



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 15:08:55  
Recibo No. H000060768, Valor 0

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nj1PCqJm8s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONCENTRADOS JUDEVAL S.A.S.

Nit : 811030158-5

Domicilio: Itagüí, Antioquia

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 77793

Fecha de matrícula: 26 de septiembre de 2001

Ultimo año renovado: 2024

Fecha de renovación: 01 de abril de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 85B NRO. 48-26

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico : contabilidad@judeval.com

Teléfono comercial 1 : 4444764

Teléfono comercial 2 : 3117206920

Teléfono comercial 3 : 3006536588

Dirección para notificación judicial : CL 85 B 48 26

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico de notificación : contabilidad@judeval.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1147 del 24 de septiembre de 2001 de la Notaria 2 de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2001, con el No. 8916 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES CAMPO ALEGRE LTDA.

#### REFORMAS ESPECIALES

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 15:08:56  
Recibo No. H000060768, Valor 0

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nj1PCqJm8s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 14 del 20 de enero de 2013 de la Junta de Socios de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2013, con el No. 87332 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de INVERSIONES CAMPO ALEGRE LTDA por INVERSIONES CAMPO ALEGRE S.A.S.

Por Acta No. 20 del 21 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2017, con el No. 119485 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de INVERSIONES CAMPO ALEGRE S.A.S por CONCENTRADOS JUDEVAL S.A.S.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

#### OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es el ánimo de lucro pecuniario, la integración, precautelación, incremento y administración del patrimonio social y la realización de actividades en el ramo de la agropecuaria en general, bajo cualesquiera de las formas de ejercicio del mandato mercantil o civil. Caben dentro del objeto social de esta sociedad toda suerte de actos y contratos y por consiguiente la capacidad legal de ella es plena y lo es también la del representante legal, para actuar en el desarrollo del objeto social, sin más limitaciones que las contenidas en esta reglamentación estatutaria y en la Ley.

Para la obtención de su objeto social y para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios, tales como los de compraventa, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, mutuo, cuenta corriente, suministro, consignación, depósitos, hipotecas, prenda, transacción, transporte, seguro, giro, aceptación, endoso, negociación, cobro y descargo de títulos valores, fiducia, corretaje, leasing de sociedad, etc, sin que en modo alguno esta enunciación sea taxativa, pues para la plena realización y desarrollo del objeto social puede la sociedad con intervención del órgano competente, ejecutar cualquier otro acto o contrato y en general ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su existencia y actividad.

La explotación del negocio de la avicultura, ganadería, porcicultura, la agricultura y en general del ramo agropecuario, especialmente vacuno, porcino, caballares, especies

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 15:08:56  
Recibo No. H000060768, Valor 0

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nj1PCqJm8s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

menores y mayores, la celebración de contratos de distribución, administración, dirección, compra e importación de materias primas, fertilizantes, veterinarias, maquinaria y equipo. Efectuar estudios técnicos, agrícolas y ganaderos con la programación del cultivo, mantenimiento y cría. Los negocios que directamente se relacionan con ellos, así como la inversión en empresas agrícolas o ganaderas, comerciales o industriales cuyas actividades se relacionen directamente con el objeto social de esta sociedad.

El desarrollo y la explotación de la silvicultura y la explotación de las actividades industriales para el aprovechamiento de los productos y subproductos. Así mismo, suministrar, organizar, establecer y explotar viveros, centros de multiplicación de semillas y especies arbóreas, principalmente aquellas destinadas a la reforestación de tierras. Compraventa de todo tipo de insumos agrícolas y ganaderos, la importación y/o exportación de ganado vacuno y equino. Para el cumplimiento del objeto social podrá adquirir o enajenar a cualquier título oneroso toda clase de bienes inmuebles, vehículos, y en general bienes muebles. Dar en prenda los últimos, e hipotecar los primeros, incluyendo las naves, aeronaves, negociar todo tipo de títulos valores o instrumentos negociables.

En cuanto a la celebración de contratos de sociedad, se estipula expresamente que la sociedad puede constituir nuevas compañías de cualquier clase o ingresar como socio o accionista a otras compañías ya constituidas, cuando la actividad de unas u otras sea igual, similar, conexa o complementaria de la que se constituye su objeto de empresa social o cuando a pesar de no darse estas condiciones, la asociación convenga manifiestamente a sus intereses, todo ello a juicio del órgano directivo supremo.

La sociedad tendrá la explotación de sus propios bienes o de aquellos que le sean confiados por sus dueños, la compraventa de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación de ellos toda clase de actos o contratos civiles o comerciales, agrícolas ganaderos o industriales que sean convenientes o necesarios para los fines que aquella persigue, tal como queda determinado.

Además de lo anterior, en desarrollo del objeto social, podrá ejecutar las siguientes actividades y sus similares o complementarias:

1. La participación en licitaciones públicas o privadas, ya sea en forma individual, en forma de unión temporal, consorcio o asociación con otras personas.
2. La representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para la promoción, comercialización y distribución de sus servicios o productos.
3. La inversión de fondos propios en bienes muebles, bonos, valores bursátiles, partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de derechos de crédito.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2024 - 15:08:56  
Recibo No. H000060768, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nj1PCqJm8s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Compra, venta, consignación, representación, distribución y exportación de instrumental y equipos para uso agropecuario.

5. Garantizar obligaciones de terceros, bien sea personas naturales o jurídicas, sin ninguna limitación en la cuantía, a través de prenda o hipoteca, e incluso sin ninguna garantía de carácter real.

6. Podrá la sociedad, realizar cualquier otra actividad lícita, siempre que no vaya en contra de la ley ni de las buenas costumbres, con lo que, el objeto social no quedará supeditado, a lo que tácitamente se ha expresado en este artículo, sino que, por el contrario, la sociedad a través de su representante legal, podrá realizar cualquier otra actividad.

Se entenderán incluidos en el objeto social antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Gerente. La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sujetos al gerente en el desempeño de sus cargos.

Suplente. En los casos de falta accidental del gerente y en las absolutas mientras se

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 15:08:56  
Recibo No. H000060768, Valor 0

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nj1PCqJm8s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinados, el gerente será reemplazado por un suplente.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. El gerente tendrá y ejercerá las siguientes funciones:

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas.
2. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden y ante otras personas jurídicas o naturales, fuera o dentro de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, y con los poderes especiales que exige la ley para novar, transigir, comprometer, conciliar, desistir y arbitrar los negocios sociales; recibir bienes en pago, promover acciones judiciales e interponer todos los recursos que fueren procedentes conforme a la ley, todo lo anterior salvo los casos en que se requiera autorización especial según la Ley o los estatutos.
3. Nombrar y remover los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de sus funciones legales o estatutarias, de acuerdo con las respectivas consultas e informes llevados a la asamblea de accionistas.
4. Dar aplicación al reglamento interno de trabajo e iniciar el proceso de seguimiento referente al acuerdo de socios.
5. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que, obrando bajo sus órdenes, considere necesarios para representar a la sociedad y delegarles parcialmente las facultades y poderes correspondientes, revocar mandatos y sustituciones.
6. Manejar los contratos, asuntos y operaciones de la sociedad, tanto los externos como la actividad interna, adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos, y en desarrollo del objeto social; vigilar y dirigir las actividades de los empleados de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa, todo dentro de las instrucciones emanadas de la asamblea general.
7. Presentar a la asamblea general de accionistas anualmente, en su reunión ordinaria, las cuentas, el inventario, el balance de fin de ejercicio, junto con el estado de pérdidas y ganancias, los informes, proyecto de distribución de utilidades y demás detalles e informaciones especiales exigidas por la Ley.
8. Comparecer ante notario para legalizar las decisiones de la asamblea general que

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 15:08:56  
Recibo No. H000060768, Valor 0

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nj1PCqJm8s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requieran elevarse a escritura pública.

9. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social propuesto, sin límite en la cuantía, pudiendo enajenar a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, darlos en prenda e hipoteca; dar y /o recibir dinero en mutuo con interés o sin él, en razón de obligaciones propias o de terceros; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar toda clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; Comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquiera otro derecho de la compañía; transigir, conciliar, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer todas las acciones y recursos de cualquier género en todos los asuntos que tenga pendiente la sociedad; representarla ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas y/o naturales.

10. Reformar, aclarar, adicionar, corregir, obligaciones de la sociedad que se hayan constituido con anterioridad a la reforma que adopta la forma societaria de sociedad por acciones simplificada, incluyendo esta facultad, la posibilidad de avalar o garantizar obligaciones de terceros o propias de la sociedad.

11. Las demás funciones legales y estatutarias de acuerdo con o por la naturaleza de su cargo le asignen o deleguen la Ley, la asamblea general de accionistas.

Poderes. Como representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, en cuanto se trata de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de las mismas. El gerente queda investido de poderes especiales para conciliar, transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 20 de enero de 2013 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 15:08:56  
Recibo No. H000060768, Valor 0

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nj1PCqJm8s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 15 de abril de 2013 con el No. 87332 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN DE DIOS VALENCIA BUITRAGO	C.C. No. 8.303.566
GERENTE SUPLENTE	ALEXANDRA MARIA VALENCIA ARCILA	C.C. No. 43.636.918

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 23 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2023 con el No. 166690 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	CONTADORES ASOCIADOS RZ LIMITADA	NIT No. 900.212.092-2	
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	NORA DEL SOCORRO ZAPATA ZAPATA	C.C. No. 32.309.981	11194-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 643 del 03 de mayo de 2005 de la Notaría 2 Itagüí	45125 del 10 de mayo de 2005 del libro IX
*) Acta No. 14 del 20 de enero de 2013 de la Junta De Socios	87332 del 15 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 18 del 02 de enero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	118520 del 21 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 20 del 21 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	119485 del 26 de abril de 2017 del libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 15:08:56  
Recibo No. H000060768, Valor 0

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nj1PCqJm8s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** G4620

**Actividad secundaria Código CIIU:** C1090

**Otras actividades Código CIIU:** A0144 H4923

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONCENTRADOS JUDEVAL

Matrícula No.: 7998

Fecha de Matrícula: 05 de septiembre de 1989

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 85B NO 48-26

Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 15:08:56  
Recibo No. H000060768, Valor 0

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nj1PCqJm8s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$17.240.173.039,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4620.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---